

quistas y que facilitaba la sumisión total de la España musulme, desafiara su poder en manos de Alfonso VII de Castilla. Determinado pues á hacerse dueño de él á toda costa, enviaba ya en 546 (1151 J. C.) fuerte y numeroso ejército al mando del xeque Abu-l-Hafs, quien, acompañado de Abú Said, uno de los hijos de Abd-el-Múmen, tenía el encargo de apoderarse de Almería. Sitiados en ella, los cristianos demandaban el auxilio del emperador; y llegada á Castilla la noticia, Alfonso encomendaba con toda diligencia el mando de las huestes al rey de Murcia Ben-Merdenix, y á cierto caudillo á quien dan los escritores musulmicos el nombre de *Isselthyn*, sin que sus esfuerzos y sus tentativas fueran por desventura poderosos para impedir que Almería se rindiese al postre á los almohades (1), en pos de largo y apretado cerco, ya en el año de 1152 de nuestra Era.

Aislados, sin fuerzas, é impulsados por la desesperación, seguían luchando entre tanto los mahometanos españoles contra los invasores almohades, y una por una caían en manos de los adalides de Abd el-Múmen las fortalezas y las ciudades de Al-Andálus; Granada, que desoyendo los consejos de Yahya-ben-Alí-ben-Aixa, había logrado hasta entonces salvarse del naufragio en que con Córdoba perecían otras muy insignes poblaciones, era al fin sometida en 551 (1156); pero no bien se alejaba el ejército africano, revolvíase contra el gobernador nombrado por éstos, y dándole muerte, se entregaba á Ebn-Merdenix de Murcia, quien acompañado de su suegro Ibrahim-ben-Homoxq y del cristiano Akra (2), había seguramente marchado en su socorro. Estrechado de tal suerte, y «dotado de actividad infatigable», no sólo restituía á la obediencia del emperador la ciudad de Almería, poniéndola bajo la autoridad de un sobrino suyo, sino que arrojando á los almohades de Jaén, encomendaba el gobierno de esta ciudad y su distrito á Ebn-Homoxq, y mante-

(1) *Rud-al-Cardás*, pág. 275.

(2) *Id.*, pág. 278.

nía con igual firmeza á raya á los almohades, aun después de haber bajado al sepulcro cubierto de laureles y de gloria su protector Alfonso VII (21 de Agosto de 1157). Tras el breve reinado de don Sancho de Castilla, hallaba Alfonso VIII en su azarosa minoridad firme é inteligente apoyo en el rey de Murcia, á quien nuestras crónicas dan el nombre de don Lup; fiel á sus tradiciones y á la memoria del emperador, renovaba una y otra vez el vasallaje, y se constituía animoso en fuerte valladar á las invasiones de los almohades; y mientras defendía su propia causa en frente de los africanos triunfadores, servía con frecuencia á los soberanos de Castilla, «cuándo como generalísimo de las huestes que le encomendaban, cuándo en calidad de jefe de su contingente particular, á la manera de verdadero feudatario» (1), según acontecía ya en el año 560 (1164) en que á la cabeza de un ejército cristiano de 13,000 hombres, luchaba en Chelva con Abú-Said-ben-Abd-el-Múmen que había invadido sus dominios por orden de Yâcub desde Granada (2). Combatiendo sin cesar con los almohades hasta el año 1167, «en que pareció eclipsarse su estrella, precisamente en los momentos de entrar en su mayor edad el príncipe á quien servía», si reconoció buscando su amparo la autoridad de los Abbasidas de Oriente, aunque nunca la de los africanos (3), engañado al fin «por su sobrino y vendido por Aben-Homoxq, llovieron sobre él calamidades é infortunios, viendo al par sitiadas las dos capitales que

(1) FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, *Op. cit.*, pág. 76.—Este escritor hace constar por nota que «en una escritura otorgada en vida del Emperador (1156) en la ciudad de Palencia (*Esp. Sagr.*, t. XXII), confirman bajo el título de *Vasalli Imperatoris, Comes Barchinonensis, Rex Navarrae et Rex Murciae*».

(2) *Rud-al-Cardás*, pág. 295.—Según Abd-ul-Guahid Al-Marrekoxí, el jefe de las fuerzas almohades en este combate lo fué el hermano de Yâcub y gobernador de Granada Otsmán, quien por orden del Amir invadió el territorio murciano (página 179).

(3) El Sr. Codera en su *Trat. de numismát. arábigo-esp.* supone que reconoció á los almohades; pero contra tal hipótesis está el testimonio de *Al-Cardás* (trad. de Beaumier) que expresa textualmente: «En 567, Mohammed ben Saïd ben Merdynch, maître de l'orient de l'Espagne, étant mort, l'émir Youssef profita du moment pour se mettre en campagne; il conquiert entièrement toute cette partie du pays, et il retourna à Séville» (pág. 298).

le permanecían fieles; y con todo se resistió en Murcia heroicamente hasta que, sabida la rendición de Valencia á los sectarios de Al-Mahdí, vencido del dolor, murió de pena antes de entregarse. Tuvo lugar este acontecimiento el año 1172» (1).

De esta manera, extinguida la dinastía mudejár murciana, perdía el antiguo principado de Zohayr su independencia, cayendo por segunda vez en poder de los odiados africanos. La fama no obstante de que gozó en justicia Saâd-ben-Merdenix aun entre sus propios enemigos; la consideración que obtuvo por parte de los mismos que pretendían despojarle y cuya marcha detenía en uno y otro combate; y la importancia que lograba por ello en aquellos días de continua tribulación y desasosiego, ya como sagaz y diestro gobernante, ya como hábil político, ora cual representante vivo de la enérgica protesta con que los musulmanes de Al-Andálus veían hollado el suelo de la patria por los adalides de Abd-el-Múmen, y ora también como caudillo experto, esforzado y valeroso,—tales y tan manifiestas eran que, deseando granjearse sin duda por tal camino la estimación de los murcianos y con ella la del partido español, hostil siempre y agresivo, no vacilaba el Amir de los creyentes Abú-Yácub Yusuf-ben-Abd-el-Múmen en contraer matrimonio, el año 570 de la Hégira y dos después de la muerte del rey de Murcia (1174 á 1175), con una hija de Ebn-Merdenix, celebrando las nupciales fiestas con aparato y lujo inusitados (2). De

(1) FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, *Op. cit.*, pág. 77.—Conciertan con poca diferencia con esta fecha el *Cartás* cit. y Abd-ul-Guahid Al-Marrekoxí (pág. 149), pues aunque el primero señala el año 567 y el segundo el 568, como aquel no terminó hasta el 22 de Agosto de 1172, el error es insignificante. Los *Anales Toledanos*, que llaman á Ebn-Merdenix don Lup ó Lobo, como nuestras crónicas, dicen: «Murió el rey don Lop Era MCCX».

(2) *Rud-al-Cartás*, pág. 299;—Conde, en su *Hist. de la dom. de los árabes* (t. II, pág. 382), refiere que «en el año 570 deseoso el Rey Juzef Abu Jacub de asegurar la paz y la tranquilidad de los Muzlimes de España, casó Amir Amuminin Juzef Abu Jacub con la hermosa hija de Aben Sad ben Mardenis, hermana del Señor de Denia y Xátiba, y de gran parte de España oriental, y para recibirla y obsequiarla hizo labrar una miherghâna magnífica, que no hay lengua que pueda describir su preciosidad y grandeza.» Abd-ul-Guahid, al consignar que Mohámmad-ben-

aquella dinastía, que luchó con tenaz empeño y sin descanso por conservar la independencia y la autonomía de Valencia y de Murcia en período tan aciago y revuelto, no queda ya recuerdo alguno en ambas poblaciones: sólo en la ciudad del Segura, como veremos en lugar propio y oportuno, el acaso ha descubierto un fragmento de la marmórea lápida que cubrió la tumba de una deuda cercana de Saâd, llamada Fádhila, nieta del guazir Abú-Otsmán Saâd-ben-Merdenix-ben-Mohámmad, fallecida en la población memorada el año 557 de la H. (1161 á 1162 de J. C.) (1).

Como los rudos almoravides en el siglo VI, así también, en pos de la esplendente gloria del Muradal que hace eterno el renombre de Alfonso VIII de Castilla, veían en la segunda decada de la VII.<sup>a</sup> centuria nublados para siempre el brillo y el poder los unitarios almohades: de mayor cultura é ilustración que los sectarios de Yusuf, los de Abd-el-Múmen habían operado así en las esferas superiores del arte como en las más humildes de la industria, fructuosa revolución que debía ser germen y origen del fausto y de la grandeza desplegados en las postrimerías gloriosas de la dominación islamita, por aquella famosa dinastía de los Al-Ahmares que, embelleciendo y honrando con peregrinas fábricas las orillas del Genil y del Darro, levantaba cual monumento imperecedero y digno de la admiración de las edades el fantástico

Saâd-ben-Merdenix tuvo ocho hijos fuera de los pequeños, expresando sus nombres en esta forma: «Halél, apellidado Abú-l-Cámar, que era el mayor y á quien había nombrado su heredero, Ganém, Zobair, Aziz, Nossayr, Bedr, Arkam (morero) y Eskér», añade: «y varias hijas; casóse con una de ellas el Amir de los fieles Abú-Yácub, y con otra el Amir de los fieles Abú-Yusuf Yácub-ben-Yusuf» (pág. 180).

(1) Aunque adelante reproduciremos integro el texto de este epígrafe, sobre el cual han fantaseado algún tanto y sin motivo los murcianos, los lectores que lo desearan, lo hallarán ya reproducido y reintegrado en lo posible en la *Memoria que acerca de algunas inscripciones arábigas de España y Portugal* presentamos á la Superioridad como resultado de las Comisiones epigráficas que nos fueron confiadas por el Ministerio de Fomento en 1875 y 1877, y fué en 1883 publicada por el *Museo Arqueológico Nacional* (pág. 203 y sigts.).—Dicho fragmento se conserva en el *Museo Provincial* de Murcia.

alcázar de la Alhambra. Las tradiciones bizantinas, que habían inspirado á los Omeyyas la erección de muy suntuosos edificios y palacios, y de las cuales dan todavía grandiosa idea en Córdoba los restos de la adulterada *Mezquita-Aljama* de los Abd-er-Rahmanes y Al-Hakemes,—perdidas en dolorosos extravíos durante el período de descomposición que señala en todos los terrenos y caracteriza el de los régulos de Táifa, en el siglo v y parte del vi de la H., eran al fin sustituidas y reemplazadas, gracias á los sectarios de Al-Mahdí, por aquellas otras influencias orientales que, naciendo en la Persia, pasando después á las comarcas de la Siria, é invadiendo las de África, llegaban á Al-Andáalus para vivir y perpetuarse, ya modificadas, en la riqueza exuberante y la gallardía de las construcciones mudejares, tan propias y tan características de nuestra patria, desde la XIII.<sup>a</sup> centuria hasta el mismo Renacimiento.

Habían los almohades poblado las ciudades españolas de mezquitas, escuelas y palacios de singular belleza y hermosura, cual lo acreditan con la esbelta *Giralda* de Sevilla y la deformada *Torre del Oro*, otras muy notables que, aun adulteradas como en su mayoría se ofrecen, proclaman en la antigua corte de Al-Môtamid como proclaman en Málaga todavía (1), la cultura de aquellos africanos; modificando los elementos suntuarios y decorativos de los edificios, eran ellos los que importaban á las regiones de Al-Andáalus en sustitución de la lujosa oriental musulmana que resplandece majestuosa en el *Mihrab* de la *Mezquita-Aljama* cordobesa, la aplicación de los productos cerámicos, en peregrinas y complicadas lacerías y combinaciones geométricas de recortados alíceres, y más tarde en placas de igual índole, á que daban el nombre de azulejos; desdeñando acaso la pureza de las líneas, y más sensuales que sus antepasados, vestían de

(1) Véase respecto de Málaga cuanto con su acostumbrada diligencia escribe nuestro antiguo compañero y amigo D. Francisco Guillén Robles en su interesante libro titulado: *Málaga musulmana*.

preciada yesería los muros de *cobbas* y *tarbeàs*, llevaban sus aficiones geométricas á las techumbres, con formas que fueron luego perpetuadas por los mudejares de los siglos XIII á XVI, y cambiaban por último, demás del monetario, el sistema de escritura monumental, trocando los angulosos caracteres aprendidos en Cufa, por los sueltos y gallardos que, á causa de su inmediata procedencia respecto de la España, han recibido título de africanos, y en los cuales se hallan esculpidos la mayor parte de los epígrafes murales de la Alhambra.

Así, verificada esta transformación grandiosa en las esferas monumentales, y aconteciendo lo mismo con los industriales, según á su tiempo veremos, transcurrían los reinados de Abú-Yácub-Yusuf-ben-Abd-el-Múmen (550 á 580), de su hijo Abú-Yusuf-Yácub-ben-Yusuf-ben-Abd-el-Múmen (580 á 595), de Mohámmad-ben-Yácub *An-Nássir* (595 á 610) y de Yusuf-ben-Mohámmad *Al-Mostanssir* (610 á 620), á quien sucedía en esta última fecha, que corresponde al año 1224 de nuestra Era, el único descendiente de Abd-el-Múmen que se hallaba en Marruecos, Abú-Mohámmad-ben-Yusuf, apellidado *Abd-ul-Guahid* y el *destronado*. Reconocido durante dos meses (Moharram y Safar de 621) como soberano en todo el país dominado por los almohades, despierta á deshora sin embargo la ambición en la familia real, sólo en Murcia dejaba de hacerse por él la *jothba* de los viernes (1): era á la sazón gobernador y jefe de aquella extensa âmelia que circunscribían no obstante por N. y NO. las fronteras cristianas, dueño como era ya de Cuenca y de la Sahláh Alfonso VIII, mientras por NE. hallaba límites en la âmelia valenciana, y por E., S. y SO. en las de Denia y Alicante, Almería, Granada y Jaén,—el príncipe Abú-Mohámmad, hijo del Amir Yácub, á quien por su lacha apellidaban *Al-Adel* ó *el justo*. Cuentan los historiadores musulimes que tenía éste por guazir al xeque Abu-Zaid-ben-Yrchán, conocido más comunmente por el

(1) Plegaria en la cual se invoca sobre el Califa la protección divina.

nombre de *Al-Assfár* (el descolorido), hombre dotado de singular astucia, y á quien el Amir Yá cub aborrecía por la malignidad de su carácter; cuando la noticia de la proclamación de Abd-ul-Guahid llegaba á Murcia, lisonjeando falaz las ambiciones de Al-Adel, no sólo le aconsejaba que se negase á reconocer como soberano á su pariente, sino que le invitaba á proclamarse Amir, instándole para que se apresurase, mientras todavía era tiempo, y antes de que el nuevo gobierno se consolidara. Defiriendo á sus malignas indicaciones, Al-Adel con efecto lograba ser en Murcia proclamado primero á mediados de Safar de 621 (Febrero ó Marzo de 1224), é interesando luego á su hermano Abú-l-Ola, gobernador de Sevilla, conseguía ser también reconocido en esta ciudad, como hubo de acontecer al postre en Marruecos, donde, ganada á fuerza de oro la voluntad de los xeques, era depuesto Abd-ul-Guahid, y aclamado ya en Xaâban (Agosto á Setiembre) del propio año, el antiguo gobernador de Murcia.

No podía ser por cierto la novedad, como no lo era el ejemplo, ni más perjudicial ni más peligrosa para la unidad del imperio almohade; y suscitando adormecidos anhelos á favor de las revueltas entre los mismos miembros de la familia real, encontraba Al-Adel la primera oposición sin duda, dentro de España, en la persona de su pariente Abú-Zayd, gobernador de Valencia, de Játiva y de Denia, á quien seguía luego y muy en breve Abú-Abd-il-Láh-ben-Yusuf, su hermano y gobernador de Baeza, tomando el nombre de *Al-Baezy*, con que es conocido en las historias, y proclamándose Amir de Córdoba, en Jaén, en Quesada y en las demás fortalezas y castillos que á estas regiones pertenecían. Si, hostigado por el ejército sevillano de Abú-l-Ola, fingía reconocer momentáneamente á Al-Adel, emulando el ejemplo de su hermano Abú-Zayd que en Valencia se ofrecía por vasallo á Fernando III de Castilla, acogíase también á la protección del hijo de doña Berenguela prestándole homenaje y haciéndole entrega de las ciudades de Jaén y Quesada, con lo

cual, auxiliado por los castellanos desbarataba en territorio de Sevilla las gentes de Abú-l-Ola (1), é infundía tal pavor en el ánimo de Al-Adel, temeroso de que le arrebatase el trono, que, cruzando el Estrecho y buscando en Marruecos refugio, dejaba confiado el gobierno de Al-Andá lus á su hermano el príncipe y gobernador de la antigua Ixbilia.

Valencia independiente de los almohades, aunque tributaria de Castilla; el Baezy triunfante bajo los auspicios de Fernando III de quien era mudejâr vasallo; amedrentado, sin ánimos y vergonzosamente fugitivo el Amir, nada parecía faltar para hacer más tenebroso el cuadro, viniendo por último á aumentar el desconcierto, la sublevación de Abú-l-Ola, aclamado en Sevilla durante la luna de Xagual de 624 (Setiembre á Octubre de 1227) bajo el dictado de *Al-Mámun*, con que, después de dar muerte inhumana á Al-Adel, era reconocido aunque por poco tiempo en África, y la proclamación de Abú-Abd-il-Láh Mohámmad-ben-Yusuf-ben-Hud *Al-Motaguakil* en Ricote, no lejos de la ciudad de Murcia el primero de Ramadhán de 625 (4 Agosto 1227) (2).

(1) «En reciprocidad de este auxilio, habiéndose acercado á Loja el rey don Fernando en el año siguiente de 1227, vino á servirle *El-Baezy*... con hueste de hasta tres mil jinetes entre almohades y árabes, sin contar los peones, que eran en mayor número. Demás de esto, para fortalecer de una manera duradera la amistad y alianza de ambos príncipes, concertaron entre los dos que Abo-Muhamad (el Baezy) entregaría al castellano las fortalezas de Salvatierra, Capilla y Burgalimar, con otras diez y siete, de lo cual recibiría perentoriamente en rehenes la posesión del alcázar de Baeza, y á trueco de ello don Fernando se reconocería obligado á ampararle contra todos sus enemigos.—En consecuencia de este acuerdo, pasó á encargarse del alcázar de Baeza el maestre de Calatrava; pero como Salvatierra tardara quince días en entregarse, y Capilla lo resistiera, quedó el alcázar de Baeza en poder de las gentes de don Fernando. Después tomó y sitió el hijo de Berenguela el otro castillo rebelde, no sin escándalo de los moros de Córdoba, que indignados contra *El-Baezy* por las provisiones que le enviara para sostener el asedio, se levantaron contra él, persiguiéndole hasta Almodóvar del Río, donde lograron asesinarle» (FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, *Est. soc. de los mudej. de Cast.*, pág. 85).

(2) Aludiendo á estos sucesos, dice la *Crónica de don Fernando*: «En aquel tiempo era Aben-Suc un moro que se levantara en Ricote (Escuriante, según Beaumier en su trad. del *Rud-al-Carlás*, pág. 358, nota 2), un castiello de Murcia, que se alzó contra los almohades, que apremiaban cruelmente los moros de aquen mar, é ellos con la gran premia de los almohades, levantáronse con Aben-Suc é

Árabe de linaje y descendiente de los antiguos reyes de Zaragoza, hacíase dueño sin grave esfuerzo de la hermosa reina del Segura, ejerciendo allí desde el primer momento la autoridad de soberano, y espiando discreto la ocasión de extender sus dominios á costa de *Al-Mámun*, que en vano intentaba sitiarle en la ciudad citada. Favoreció sus deseos la rebelión de los almohades africanos, quienes habían inconstantes levantado por Amir á Yahya, ben-Nássir, sobrino de Abú-l-Ola, obligándole á pasar á Marruecos, ansioso de reducirlos por las armas á su obediencia, con el interesado auxilio del poderoso rey de Castilla (Ramadhán de 626 —Julio á Agosto de 1229).

La forzada y larga ausencia de *Al-Mámun*, asegurando á Aben-Hud definitivo triunfo sobre los presidios almohades, abría-le la puerta á mayores empresas; y «no bien había salido Abú-l-Ola, cuando el movable pueblo de Sevilla, aficionado cual los más á novedades,» enviaba «su reconocimiento á la autoridad de Aben-Hud.» «Halagado por este favor de la suerte, al tiempo que los cristianos proseguían sus conquistas, tomando á Gibratón,» penetraba «en las ciudades de Xátiva, Denia, Granada, Jaén y Córdoba, que le prometieron sucesivamente obediencia, celebrando en la última con pomposo aparato su proclamación solemne.» «Creciendo con la fortuna su popularidad, mientras el rey de Aragón se hacía dueño de Mallorca, ponía fin Aben-Hud con la conquista de Algeciras y de Gibraltar á la empresa de arrojar á los almohades de las plazas, que aún conservaban en la Península Ibérica» (1). El éxito y la exaltación de aquel aventurero, ponían cebo á la par á la codicia de otros no menos

recibieronlo por Señor en la tierra de Murcia, é en otros muchos lugares, é quantos almohades pudo haber, descabezólos todos, é tovo que las mezquitas eran ensuziadas dellos, é fizo esparcir agua sobre ellas é çafumarlas, bien como facen los christianos por las iglesias, quando reconcillan las que son violadas, é fizo las señales de sus armas negras: é en poco tiempo ganó todo el Andalucía, é fué ende señor, fueras Valencia é su tierra, quel amparara Zahel que era de abolorio de reyes» (Véase también al Arzobispo don Rodrigo, *Op. cit.*, lib. IX, cap. XIII).

(1) FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, *Est. soc. de los mudej. de Cast.*, pág. 87.

osados que, así cual Mohámmad-ben-Yusuf-ben Al-Ahmar, fundador más tarde de la gloriosa dinastía granadina, se levantaba en Arjona, lugar oscuro del reino de Jaén, dispuesto á disputarle la soberanía,—se rebelaban en Sevilla y en Niebla, sin que fuere dable ya deshacerse de ellos á Aben-Hud á despecho del poderoso auxilio de Castilla; y al propio tiempo que para legitimar la elección que de él habían hecho los murcianos de Ricote en 625, recibía seis años adelante (7 de Octubre de 1233 á 25 de Setiembre de 1234) el diploma y la investidura del gobierno que le enviaban los Abbasidas de Bagdad, á consecuencia de lo cual tomaba en su ufanía título de *Al-Motaguakil*,—erigía en Niebla nuevo trono Xayb ben-Mohámmad-ben-Mahfot, sobrenombrado *Al-Mótassim*, y se apoderaba de Valencia el rey de Denia Zayyen-Aben-Merdenix-Abu-Chomail, mientras los castellanos, recobrando las fortalezas de Montiel y de Úbeda, penetraban por asalto en Córdoba el 8 de Enero de 1236 y señoreaban y sometían por último definitivamente la antigua corte de los Abder-Rahmanes el 29 de Junio del propio año.

«Fácil era pronosticar las consecuencias de la conquista de Córdoba: declarada contra Aben-Hud la fortuna desde aquel momento, comenzó á desmoronarse el edificio de la extensa monarquía que había fundado. Faltóle en primer lugar la ciudad de Sevilla, cuyos habitantes se pusieron bajo la protección del sultán de Marruecos Aben-Raxid. Siguió la defección de Aben-Al-Ahmar de Arjona, que reconoció también la autoridad del soberano mogrebino. Finalmente, intentando pasar á Valencia para ayudar á su feudatario Zayyen-Aben-Merdenix, fué ahogado en Almería por el guazir Ar-Romaimi (1), que la gobernaba en su

(1) «Estando Aben-Suc en Almería, un moro su privado, que avie por nombre Aben-Arramin, convidóle, é embriagóle, é afogóle en una pila de agua, que estaba en su casa» (*Estoria de España*, fol. 410).—Antes de Ar-Romaimi, refiérese en el *Rud-al-Carlás* (pág. 363) que Aben-Hud había investido con el gobierno de Almería á Abu-Musa, hermano del Amir Abú-l-Ola, á cambio de la plaza de Ceuta de que hizo entrega al régulo andaluz; pero no debió llegar á posesionarse de aquel gobierno, pues murió repentinamente.

nombre» (1), el año 635 (24 de Agosto de 1237 á 13 del propio mes de 1238). Aunque resulta por extremo difícil el determinar la sucesión de Aben-Hud en el reino de Murcia, muerto *Al-Motaguakil*, heredaba en bien críticas circunstancias para el Islám en Al-Andáalus aquel reino, cuyos límites iban reduciendo por una y otra parte los castellanos y los aragoneses, el príncipe Abú-Beker-Mohámmad-ben-Hud, proclamado el mismo año en que moría su padre; tomando el sobrenombre de *Al-Guátsik*, de que hicieron nuestros cronistas *Alboagues*, y «no recomendándose por ninguna de las prendas personales, que habían hecho respetable á su padre *Al-Motaguakil*, «levantábase contra él súbita rebelión á los pocos meses (636) entre los murcianos que, acaudillados por Aziz-ben-Abd-il-Malik-ben-Jattab, lejano descendiente de Teodomiro, le deponían y aprisionaban en tumulto, colocando en su puesto al rebelde Abd-ul-Malik, con el pretencioso título de *Bahau-d-Dauláh* (esplendor de la monarquía).

Huyendo entre tanto de las armas aragonesas, pasaba de Xúcar á Denia Zayyen-Aben-Merdenix-Abú-Chomail; y tomando conocimiento de la triste suerte del hijo de Aben-Hud, su antiguo patrono, marchaba desde luego á Murcia, derrotaba sin esfuerzo al usurpador, y daba libertad á Abú-Beker *Al-Guátsik*, restituyéndole en el trono, con lo cual, y ya en el año 637 (1239), se encaminaba á Almería, cuyos habitantes le daban el señorío de aquel reino, que no pudo retener ante las reclamaciones de *Al-Guátsik*, refugiándose en Luchente, de donde le arrojaba por último á las arenas de África la victoriosa espada de don Jaime (2). Bien se dejaba conocer, dadas las condiciones del res-

(1) FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, *Op. cit.*, pág. 89.

(2) Aben-Jaldón trae de otra manera estos sucesos relativos á los últimos tiempos de la Murcia musulmana, expresando que «Ábu-Chomail-Zayyen (de Valencia), que da libertad á Al-Guátsik,» hubo de suceder en el trono y á pesar de Abú-Beker, á Aziz-ben-Abd-il-Malik-ben-Jattab; «en 638 es expulsado,—dice,—por Mohámmad *Bahau-d-Dauláh*-ben-Hud (tío de Almotaguakil): este Mohámmad-ben-

taurado rey de Murcia, «que sólo podía aspirar á conservarse en su trono bajo la insegura protección de Aben-Al-Ahmar, émulo de su familia, ó bajo el no duradero patronazgo de los príncipes cristianos, enemigos declarados de su raza.» «La situación geográfica de su reino, las tradiciones de sus antepasados, los consejos de la previsión y hasta el carácter del monarca reinante de Castilla, recomendaban, demás de esto, muy particularmente al soberano de Murcia el protectorado de los castellanos» (1); y comprendiéndolo al postre así, buscaba el modo de libertarse de la tutela del granadino, no fiando tampoco demasiado en la constancia de sus propias gentes. Enemistado con Aben-Al-Ahmar, rompía con él en 1241; y mientras el Comendador mayor de Uclés don Pelay Pérez Correa al frente de la Orden de Santiago ganaba para el rey en 1242 á Chinchilla, en el reino de Murcia,—lleno de singulares sobresaltos *Al-Guátsik*, ante el aparato militar con que el príncipe don Alfonso se apercebía en Toledo, de orden de san Fernando, á romper por territorio de Granada, ya en 1243, enviaba á aquella ciudad entre otros mensajeros á su propio hijo, ofreciendo bajo ciertas condiciones al monarca de Castilla el señorío total del amenazado reino de Murcia.

Tan del agrado fueron ciertamente las proposiciones de *Al-Guátsik* para el infante heredero don Alfonso, «que dejando el viaje para Andalucía, y no dando lugar que pasasen á su padre los embajadores», comunicándole por otro medio la noticia, determinaba «aceptar la oferta y seguirlos para Murcia», como con efecto lo verificaba, no sin que en el camino tornasen á pre-

Hud reinó durante 22 años y en 660 muere y le sucede su hijo» (Codera, cit. el Ms. que posee el Sr. Gayangos, copiado sobre el de Aben-Jaldón, que existe en la Bib. de París;—*Revista de Arqueología Esp.*, núm. I, pág. 40). El académico señor Fernández y González advierte sin embargo que aquel escritor musulime «no parece muy exactamente informado en las fechas, ni en otros pormenores,» que no se conciertan con las noticias recogidas por los escritores cristianos (*Est. soc. y pol. de los mud. de Cast.*, pág. 107, nota).

(1) FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, *Op. cit.*, pág. 91.

sentársele de nuevo los enviados del islamita, reiterándole en Alcaráz sus ofrecimientos. Estipulando allí las condiciones de la entrega y vasallaje,—que se reducían «en lo general á la designación de la mitad de las rentas en beneficio de don Fernando, quedando la otra mitad al rey moro con las obligaciones propias de la obediencia política»,—llegaba don Alfonso á Murcia el día último del mes de Mayo, acompañado de don Pelay Pérez Correa, ya desde Noviembre de 1242 elegido Maestre de Santiago; y tomando posesión del alcázar, haciale *Al-Guátsik* entrega de la ciudad y del reino, con lo cual el príncipe heredero de Castilla comenzaba la organización y reparto del territorio, dando «en tenencia la villa de Molina la Seca al Infante don Fernando, y los demás castillos en la forma siguiente: al Mayordomo don Rodrigo González Girón, el de Elche; á don Lope López lo de Alcalá y otros dos castillos; á don Pedro Núñez de Guzmán lo de Jorquera y otros tres; á don Pedro y don Nuño Guillérmez de Guzmán, hermanos, lo de Chinchilla, conquistada años antes y otros cuatro castillos; á don García, que es el Villamayor, lo de Alhama; á don Juan Alonso, que es el hijo de don Alonso Téllez, el viejo, lo de Chalora y Crevillén; á don Berenguel de Entenza, lo de Caravaca; á don Gouval de Entenza, lo de Zehegín con lo de Alquipír; á don Rodrigo López de Mendoza, lo de Archena y otros tres castillos; á don Gómez Pérez Correa, lo de Cieza; á don Fernando Pérez de Piña, lo de Cartadenia; á don Sancho Sánchez de Mazuelo y su hermano Juan Alonso, lo de Peñas de San Pedro y otros tres castillos; á don Diego Alonso de Rojas, lo de Calasparra, y á don Gonzalo Yáñez de Ovinall, lo de Hellín y de Hiso» (1).

(1) «En esta forma estaban distribuídos los castillos el día 5 de Julio, como consta de instrumentos; y la causa de haberse dado lo de Caravaca y Zehegín á los dos Entenzas y lo de Cartadenia al Piña, todos tres aragoneses, parece ser la buena correspondencia que ya se tenía respecto de haberse ajustado ó tratado á este tiempo el matrimonio de el Príncipe con doña Violante, hija del rey de Aragón don Jaime».—Todas estas noticias y en especial la relativa al año en que don

Si bien enclavadas en el territorio de Murcia y á su reino correspondientes, recordando sin duda la independencia de que en otro tiempo habían gozado, después de ser incorporadas al reino de Almería,—por medio de sus arrayaces, Lorca, Mula y Cartagena, poblaciones de importancia, negábanse tenaces á entrar en el convenio de *Al-Guátsik*; prevenido en Burgos san Fernando de la inesperada sumisión de Murcia, marchaba á esta ciudad desde la antigua corte de Castilla en 1244, acompañado de don Alfonso su hijo, y aprobando todo cuanto había éste determinado, apoderábase primero de Mula y luego de Cartagena y Lorca, con lo cual, «maravillado de las buenas disposiciones tomadas por el príncipe en tan poco tiempo, confiábale el gobierno de aquel reino, mientras él en persona preparaba nuevas empresas contra Mohámmad Al-Ahmar» de Granada (1). «Ocupado por musulimes de pura raza árabe, y menos estragado que ninguno otro de la Península por los efectos de la rudeza africana, conservaba aún [el territorio del reino de Murcia] todos los primores de la civilización sarracena.» «Allí, fascinado por el brillante esplendor que desplegabá á su vista una sociedad extraordinariamente culta, con el atavío de sus grandes poetas, de sus eminentes naturalistas y de sus insignes filósofos, reciente aún la gloria de la clarísima escuela de los sabinianos, honor de

Alfonso se posesionó de Murcia, y que contradice lo hasta aquí consignado en las historias, las tomamos de un muy curioso Ms. anónimo de la Bib. Nacional, titulado *Apuntamiento en defensa de la jurisdicción de la Orden de Santiago en el reino de Murcia, contra un papel que presentó á la Junta Apostólica y dió al Rey, D. Luis Belluga, Obispo de Cartagena*; corresponde este Ms. al año 1718 y se halla dividido en diez y seis capítulos, que hacen relación á otras tantas proposiciones sentadas erróneamente por el insigne Cardenal Belluga, consignando en el tercero las indicaciones que aprovechamos en el texto. Dió con toda diligencia á la estampa este capítulo por vez primera en las páginas del *Semanario Murciano* (año III, números 150 y 151, correspondientes al 26 de Diciembre de 1880 y al 2 de Enero de 1881), el erudito catedrático del Instituto de Murcia, muy discreto escritor y amigo nuestro, D. Andrés Baquero Almansa, á quien debe Murcia eminentes servicios para ilustrar su historia.

(1) CIR COURT, *Hist. des maures mudejares et des morisques*, t. I. páginas 194 y 195.